



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3193/2009.-

ZAPALLAR, 01 de Septiembre del 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

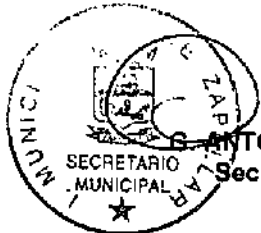
CONSIDERANDO:

- Orden de Ingresos Municipales N° 7239 de fecha 01 de Septiembre de 2009, por la Tesorería Municipal.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** traslado de **Carro de Arraste**, placa Patente N° DCF-045, Marca Villalta, color Galvanizado, año 2000, trayecto desde la Comuna de Zapallar a la Ciudad de Santiago, con motivo de regularizar la Revisión Técnica, según lo señala la Ley N° 3063/79, letra C, valido por el día.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Permiso traslado 2009.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Archivo; Secretaría Municipal.

TL / GAMD / JBN / ffd.